ASG | ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

Solicitud de Información

RFI-26-001

Servicios de Integración de Inteligencia Artificial en Aplicativos y Procesos de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico

PUBLICADO EN:
11 de julio de 2025

REUNIÓN EXPLICATIVA PRESENCIAL:
Jueves, 17 de julio de 2025, a la 1:00 p.m.

ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS:
Martes, 22 de julio de 2025

ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN:
Miércoles, 30 de julio de 2025

Emitido Por:

James Olmeda

James Olmeda Rivera
Oficial Principal de Informática

*Todas las horas dispuestas son en tiempo estándar del Atlántico (AST, por sus siglas en inglés).

1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como «Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico», es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales; esto incluye la facultad de procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones de integración de servicios de Inteligencia Artificial (IA) para todas las Entidades y transformación digital del Gobierno. Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico, alineadas con las metas de modernas.

Como parte de este proceso, deseamos recibir información detallada sobre otras tecnologías y servicios relacionados que los suplidores puedan ofrecer. Nos interesa escuchar de todos los suplidores, en todas las industrias, que puedan brindar estas y otras soluciones que añadan valor al Gobierno en su meta de apoyar y atender las necesidades a través de sus procesos adquisitivos.

La información que se obtenga será valiosa para determinar los próximos pasos —incluyendo la posible contratación de los servicios profesionales necesarios.

Invitamos a suplidores con experiencia en soluciones de IA —especialmente en despliegues a gran escala para agencias gubernamentales— a que provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías y ejemplos de proyectos similares. La ASG se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y está deseosa de establecer comunicación con suplidores que compartan nuestra visión de eficiencia y sostenibilidad.

La publicación y ejecución de este RFI por el Oficial Principal de Informática no obliga a la ASG a:

(i) adjudicar una buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto incurrido por los proponentes en la preparación, envío o presentación de sus propuestas.

1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

Evento	Fecha y Hora límite	Medio / Dirección
Publicación del RFI	11 de julio de 2025	asg.pr.gov/publicacionescomunicados
Reunión Explicativa	17 de julio de 2025, 1:00 p.m.	Salón Academia, Minillas, Piso 12
Último día para Someter Preguntas	22 de julio de 2025	preguntasit@asg.pr.gov
Último día para Someter Información	30 de julio de 2025	preguntasit@asg.pr.gov

Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio web oficial para actualizaciones.

1.3 REUNIÓN EXPLICATIVA

Toda persona interesada en participar podrá asistir a la reunión explicativa con el propósito de aclarar dudas en torno al RFI. La reunión se celebrará presencialmente en el Salón Academia, Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12. 300 Ave. José De Diego, San Juan, Puerto Rico, 00911 el viernes, 17 de julio de 2025, a la 1:00 p.m. AST. El Oficial Principal de Informática, o su representante autorizado, presidirá la reunión.

1.4 PROCESO PARA SOMETER PREGUNTAS

Todas las preguntas relacionadas a este RFI debe enviarse a preguntasit@asg.pr.gov en o antes del martes 22 de julio de 2025. El asunto del mensaje debe incluir el número de RFI y el nombre de la entidad proponente.

1.5 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Las respuestas deben recibirse no más tarde del 30 de julio de 2025, a través del correo preguntasit@asg.pr.gov. El asunto del correo debe indicar el número de RFI y el nombre de la entidad. Se deberá adjuntar un (1) archivo PDF —máximo 30 páginas sin contar anexos técnicos— con la información solicitada.

1.6 PRESENTACIONES INDIVIDUALES

Los suplidores que sometan información en respuesta a este RFI podrán ser invitados a reuniones individuales para presentar sus propuestas al personal de la ASG. Las fechas se comunicarán formalmente tras la evaluación preliminar de las respuestas.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Para entender las opciones disponibles —incluyendo el número de suplidores y los servicios que ofrecen— se solicita la siguiente información:

A. Historial y experiencia de la compañía

- Breve descripción de la empresa, años de existencia y foco principal.
- Experiencia específica ofreciendo soluciones de IA en Puerto Rico o en jurisdicciones comparables.
- Listado de clientes relevantes (sector público o privado) y breve descripción de proyectos de IA implementados.

B. Servicios y Soluciones de IA Disponibles

a. Portafolio de servicios, que podrá incluir, entre otros:

- Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP): extracción de entidades, análisis de sentimiento, clasificación de documentos, asistentes conversacionales y traducción automatizada.
- Automatización Inteligente de Procesos (RPA + IA): robots de software que combinan reglas con aprendizaje automático para ejecutar flujos de trabajo, validar datos y disparar acciones en diferentes sistemas.
- Análisis Predictivo & Machine Learning: modelos supervisados y no supervisados para pronóstico de demanda, detección de fraude, segmentación de usuarios y optimización de recursos.
- Visión por Computadora: reconocimiento de imágenes y vídeo para verificación de identidad, lectura automática de documentos, inspección visual de activos y conteo de inventario.
- IA Generativa y Modelos Fundamentales: generación de texto, imágenes, código y resúmenes; chatbots contextuales basados en LLMs para atención a usuarios.
- Agentes de IA Autónomos (AI Agents): orquestación de agentes cognitivos que planifican, dividen tareas, interactúan con APIs y se coordinan para lograr objetivos de negocio.
- (Se aceptan otras soluciones que aporten valor.)

b. Certificaciones de la solución o de la empresa (ISO 27001, SOC 2, Partner Cloud, etc.).

c. Arquitectura técnica y especificaciones clave (SaaS, on-prem, nube híbrida).

d. Disponibilidad y capacidad de implementar.

e. Mecanismos de integración con sistemas existentes y estándares de interoperabilidad.

f. Compatibilidad con marcos de gobernanza y seguridad de datos del Gobierno de Puerto Rico.

C. Sostenibilidad, Ética y Medio Ambiente

a. Prácticas de sostenibilidad (eficiencia energética, uso responsable de recursos en la nube).

b. Cumplimiento de políticas de ética en IA y mitigación de sesgos algorítmicos.

c. Iniciativas de reciclaje o reducción de huella de carbono asociadas a los servicios tecnológicos provistos.

D. Modelo Comercial y Costos Orientativos (opcional — no vinculante)

a. Modelo de precios típico (suscripción, por usuario, por transacción, etc.).

b. Factores que afectan el costo (número de usuarios, volumen de datos, módulos adicionales).

c. Rango estimado de inversión para proyectos similares.

E. Información Adicional

a. Comentarios, recomendaciones o propuestas piloto que el proveedor estime relevantes.

3. INFORMACIÓN PROVISTA Y CONFIDENCIALIDAD

Apreciamos el tiempo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compras. Le garantizamos que revisaremos todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas . Esperamos proveer una actualización de los próximos objetivos en este proceso de licitación, luego que la ASG finalice su proceso de evaluación. Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.